

BAQUEDANO, 08 ABR. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 653

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. La Licitación Denominada "ADQUISICION DE 04 NEUMATICOS PARA LA RETROEXCAVADORA" ID 4468-68-L109.
2. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 59 de fecha 06 de abril del 2009.
3. Memorando de Alcaldía N° 114 de fecha 06 de abril del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "SIGDOTEK S.A." R.U.T.: 76.692.840-4, por un Monto de \$1.035.976.- Impuesto Incluido.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** la Licitación Pública "ADQUISICION DE 04 NEUMATICOS PARA LA RETROEXCAVADORA" ID 4468-68-L109, por un monto de \$1.035.976.- impuesto incluido al proveedor "SIGDOTEK S.A." R.U.T.: 76.692.840-4.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 22-04-011 "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "SIGDOTEK S.A." R.U.T.: 76.692.840-4. por concepto de ADQUISICION DE 04 NEUMATICOS PARA LA RETROEXCAVADORA" ID 4468-68-L109, por un monto de \$ 1.035.976.- Impuesto incluido."
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DSI/EBG/ac1
(* Artículo 62 bis de la Ley 18.695



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDIA ALCALDESA (*)

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Control
- Alcaldía
- Archivo